

INGE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ENERO A DICIEMBRE DE 2018

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Introducción

Las actividades principales del Instituto es instrumentar, ejecutar y coordinar la política de apoyo incluyente a emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social de los guerrerenses, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial.

Panorama Económico y Financiero

La situación financiera y económica que se vivió en nuestro país y específicamente en nuestro estado de Guerrero, y a raíz de diversos factores económicos y políticos de este ejercicio 2018, provocó que en algunos rubros de gasto se incrementaran derivado de cambios en precios de materiales y servicios, además el proceso que se vivió de elecciones en los diferentes niveles local, estatal y federal, trajo como consecuencia que no se recibieran de parte de la Secretaria de Finanzas los recursos programados para el alcance del Programa Operativo Anual.

Autorización y antecedentes

El Instituto Guerrerense del Emprendedor, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Guerrero, con personalidad Jurídica y Patrimonio propios, creado mediante Decreto Numero 176, expedido por el Poder Ejecutivo Estatal publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 10 Alcance I, el día Martes 02 de Febrero de 2016. Desde la fecha de creación del Instituto ha mantenido la misma estructura autorizada.

Organización y objeto social

a) Objeto social y principales actividades

El objeto principal del Instituto es instrumentar, ejecutar y coordinar la política de apoyo incluyente a emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social de los guerrerenses, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial.

b) Régimen jurídico

El régimen fiscal aplicable al Instituto Guerrerense del Emprendedor, es el correspondiente a las Personas Morales con Fines No Lucrativos según el artículo 79, fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

c) Consideraciones fiscales

La obligación fiscal del Instituto es retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales cuando haga pagos y esté obligado a ello en términos de la Ley, en consecuencia, tampoco es contribuyente

INGE

d) Régimen jurídico

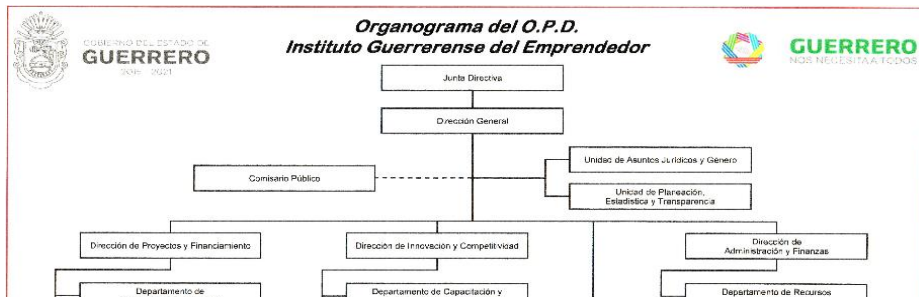
El régimen fiscal aplicable al Instituto Guerrerense del Emprendedor, es el correspondiente a las Personas Morales con Fines No Lucrativos según el artículo 79, fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

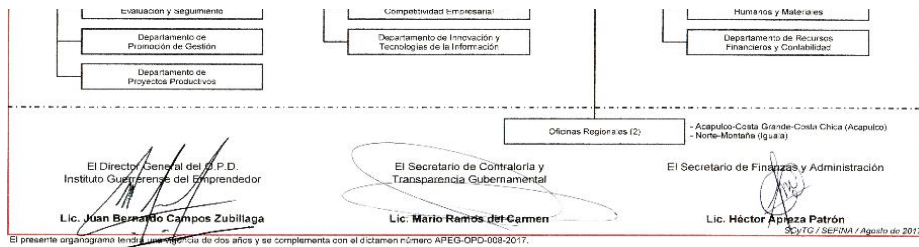
e) Consideraciones fiscales

La obligación fiscal del Instituto es retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales cuando haga pagos y esté obligado a ello en términos de la Ley, en consecuencia, tampoco es contribuyente sujeto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, solo tiene la obligación de informar sobre las operaciones que se realicen con sus proveedores según el artículo 32, fracción VIII de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

f) Estructura orgánica básica.

La estructura orgánica del Instituto Guerrerense del Emprendedor se rige en su Reglamento Interno, así como de los acuerdos emitidos por la Junta Directiva; con esto se busca fortalecer su funcionamiento y definición de sus atribuciones.





Descripción general de la estructura orgánica.

Las Direcciones, Departamentos y Oficinas Regionales, estarán jerárquicamente subordinadas al Director General. El Instituto contará con las demás unidades

establecerán en su manual general de organización; quienes para el buen desempeño de sus funciones se auxiliarán del personal técnico y administrativo que se determine conforme a las necesidades del servicio y el cumplimiento de sus atribuciones; de acuerdo con la estructura orgánica y presupuesto autorizados al Organismo, según lo previsto en el presupuesto de egresos correspondiente.

a) Fideicomisos.

El Instituto no cuenta con fideicomisos por lo tanto no es fideicomitente o fideicomisario.

Bases de preparación de los Estados Financieros:

- Las disposiciones que se consideran para la emisión de los estados financieros son aquellas que son emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto.
- Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujetan a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción, en apego al Marco Conceptual.
- Postulados básicos que se consideran para la emisión de los estados financieros son los siguientes: sustancia económica, entes públicos, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, consolidación de la información financiera, devengo contable, valuación, dualidad económica y consistencia.
- Normatividad supletoria
No aplica
- La entidad está implementando la base del devengado por primera vez.

Revelar cambios en políticas y clasificación:

El Instituto interpreto de manera incorrecta el Clasificador por Rubro de Ingresos, el Clasificador por Fuente de Financiamiento y el Clasificador Económico, correspondiente ejercicio 2018, a continuación se detalla la forma incorrecta de su interpretación así como la forma correcta en que se debió clasificar.

PROGRAMA	CLASIFICADOR	CLASIFICACION INCORRECTA 2018	CORRECCION A CLASIFICADOR	CLASIFICADOR	CLASIFICACION INCORRECTA 2018	CORRECCION A CLASIFICADOR
FONDO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	82. APORTACIONES	83. CONVENIOS			
R23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	82. APORTACIONES	81. PARTICIPACIONES			
GUERRERO NOS NECESITA EMPRENDEDORES	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	82. APORTACIONES	91. TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PUBLICO	CLASIFICADOR ECONOMICO	119 PARTICIPACIONES	118 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES RECIBOS
GASTO CORRIENTE	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	82. APORTACIONES	91. TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PUBLICO	CLASIFICADOR ECONOMICO	119 PARTICIPACIONES	118 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES RECIBOS
CONCURRENCIA SEMUJER	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	82. APORTACIONES	91. TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PUBLICO	CLASIFICADOR ECONOMICO	119 PARTICIPACIONES	118 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES RECIBOS
FONDO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR	CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO ETIQUETADO 15. RECURSOS FEDERALES	ETIQUETADO 25. RECURSOS FEDERALES			
GUERRERO NOS NECESITA	CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO ETIQUETADO 16. RECURSOS FEDERALES	NO ETIQUETADO 11. RECURSOS FEDERALES			

EMPRENDEDORES	FINANCIAMIENTO	ESTATALES	FISCALES			
GASTO CORRIENTE	CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO ETIQUETADO 16. RECURSOS ESTATALES	NO ETIQUETADO 11. RECURSOS FISCALES			
CONCURRENCIA SEMUJER	CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO ETIQUETADO 16. RECURSOS ESTATALES	NO ETIQUETADO 11. RECURSOS FISCALES			
R23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	CLASIFICADOR POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO ETIQUETADO 15. RECURSOS FEDERALES	ETIQUETADO 25. RECURSOS FEDERALES			

Políticas de contabilidad significativas

- a) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto la CONAC no emita la conducente la Información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por la CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.- Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias y contables se alinea al Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional del Gasto, Clasificación Programática, Clasificado Económico y Clasificador por Fuente de Financiamiento emitidos por la CONAC.
- b) Beneficios a empleados
No aplica

- c) Provisiones
No aplica
- d) Reservas
No aplica
- e) Cambios en políticas contables
No aplica
- f) Reclasificaciones
No aplica.
- g) Depuración y cancelación de saldos
No aplica

Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

No aplica

Reporte analítico del activo

a) Vida útil y porcentajes de depreciación.

"Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3

1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20

1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad¹	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20

a) Cambios en porcentaje de depreciación

Derivado del análisis de la depreciación realizada al 31 de diciembre de 2017, se determinó en alinear la contabilidad en el rubro de depreciación a lo que establece el CONAC en los lineamientos establecidos "Parámetros de Estimación de Vida Útil" para este ejercicio 2018.

b) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No aplica

c) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No aplica

d) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad

No aplica

e) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No aplica

f) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No aplica

g) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

No aplica

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

No aplica

Reporte de la Recaudación

No aplica

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

No aplica

Calificaciones otorgadas

No aplica

INGE

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

No aplica

Calificaciones otorgadas

No aplica

Proceso de Mejora

Políticas de control interno

Revisión y control del ejercicio del presupuesto a través de indicadores de desempeño, así como manejo de políticas internas para controlar los gastos del capítulo 2000, 3000, 4000 y 5000.

Información por Segmentos

No aplica

Eventos Posteriores al Cierre

Se manifiesta un pasivo contingente derivado de la obligación de pagar el Impuesto Sobre Nómina a la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado por **\$224,091.61** valor estimado al 31 de diciembre de 2018, contingencia que puede afectar económicamente al presupuesto del Instituto.

Partes relacionadas

No aplica

Las notas descritas son parte integral de los Estados Financieros del Instituto Guerrerense del Emprendedor al 31 de diciembre de 2018.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Elaborado por
L.C. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GOYTIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS Y CONTABILIDAD.

Revisado por
L.C. CECILIA NOREL SÁNCHEZ ESPINOZA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Vo.Bo.
C.P. MA. GUADALUPE Y. PÉREZ HERNÁNDEZ
COMISARIO PÚBLICO.

Aprobado por
**LIC. JUAN BERNARDO CAMPOS
ZUBILLAGA**
DIRECTOR GENERAL.